

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

15^{ta.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 561

22 de abril de 2005

Presentado por el señor *Fas Alzamora*

Referido a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura

LEY

Para designar con el nombre de Juan Pablo II, la sección del Expreso De Diego que discurre desde el conector con el Expreso Las Américas y el peaje Buchanan, en conmemoración a su vida para que la presente y futuras generaciones recuerden su legado de paz, armonía, tolerancia y justicia social, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Num. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Karol Wojtyla se convirtió en el Papa Juan Pablo II en octubre de 1978. Desde, prácticamente el inicio de su Papado, dio señales de lo que iba a ser su principal apostolado, la lucha por la paz del mundo, cuando en el 1979 medió en un conflicto entre Argentina y Chile por las islas del estrecho de Beagle. Asimismo, tuvo destacada participación con el fin del comunismo y la caída del muro de Berlín en 1989.

Su compromiso con la América Latina quedó evidenciado cuando a los 100 días de haber sido instalado como el Papa viajó a República Dominicana, siendo la primera salida del Vaticano a otra nación del mundo. Como “Papa Viajero” hizo 120 misiones de paz y de esperanza; en contra de la guerra, del hambre y de los males sociales que aquejan a la humanidad, dando especial atención a los pobres y a los jóvenes quienes los seguían a todas partes.

Su muerte despertó pesar no sólo en el catolicismo, sino alrededor del planeta. En Cuba que había sido visitada por el Papa, el Presidente Fidel Castro decretó tres días de duelo nacional. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Koffi Annan se refirió a él

como un inagotable abogado de la paz y pionero del diálogo entre religiones. El Ministro israelí del Interior, Ofir Pines dijo que será recordado como un verdadero amigo del judaísmo y del Estado de Israel con el que estableció relaciones diplomáticas. El presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abbas, lo reconoció como una figura religiosa destacada que ha dedicado su vida a los valores de la paz, la libertad y la igualdad que “defendió los derechos de los palestinos, su libertad y su independencia”. Asimismo se expresaron los gobiernos de Estados Unidos, Francia, España, Inglaterra, Canadá, China, y muchos otros alrededor del mundo. Dirigentes y representantes de la realeza de 155 países del mundo lo acompañaron en su funeral.

En evidencia de sus esfuerzos ecuménicos alrededor del mundo, fue señalado por líderes religiosos como una figura internacional y despedido en el Vaticano por casi todos los líderes de la Iglesia Ortodoxa (menos de la Rusa que no estuvo presente pero que le reconoció que su obra e ideas han tenido un fuerte impacto en el mundo). Puerto Rico no fue la excepción, y en la despedida que se le ofreciera a Su Santidad, organizada por la Iglesia Católica en los predios del Estadio Municipal Hiram Bithorn de San Juan, estuvieron presentes representantes de otras denominaciones cristianas del país, entre ellos David Álvarez, obispo de la Iglesia Episcopal; la reverenda Eunice Santana; los obispos luteranos Margarita Martínez y Francisco Sosa; el obispo de la Iglesia Metodista, Juan Vera; y el Secretario General de la Sociedad Bíblica, Heriberto Martínez.

Sus exequias fúnebres fueron el mejor ejemplo de que la paz del mundo está al alcance de la humanidad cuando, en ellas, líderes de países enemigos compartían su tributo en el mismo lugar. Asimismo, millones de personas, a través de los medios de comunicación mundial eran espectadores de lo que se convertirá, sin duda alguna, en el mayor homenaje que haya recibido ser humano alguno en la historia reciente.

Juan Pablo II dio ejemplo a la humanidad de su compasión y su bondad, virtudes indispensables en un buen cristiano, cuando perdonó y visitó al turco que le disparó hiriéndolo de gravedad en mayo de 1981, Mehmet Ali Agca.

El 12 de octubre de 1984, el Papa Juan Pablo II visitó por siete horas a Puerto Rico en la que visitó enfermos, se reunió con nuestra juventud y ofició una misa que se ha convertido en la concentración más grande en la historia del país. Dicha celebración se dio en los predios del centro comercial Plaza Las Américas y parte de lo que hoy se conoce como el Expreso de Diego.

Siendo esta fecha de profundo significado para el país por haberse convertido, Su Santidad, en una figura reconocida por grandes figuras internacionales de carácter cívico, político y religioso por su gran aportación a la paz mundial; su capacidad ilimitada para perdonar, su lucha por la erradicación de la pobreza; su dedicación a la juventud; y ejemplo de superación tras una vida personal difícil durante su niñez, su adolescencia y su juventud es más que justificado el homenaje de todos los puertorriqueños, más allá de cualquier consideración religiosa, puesto que su figura trascendió las creencias religiosas como lo testimonia el homenaje que le ha rendido el mundo tras su muerte.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entiende que es razonable designar la sección del Expreso De Diego que discurre desde el conector con el Expreso Las Américas y el peaje Buchanan con el nombre de Juan Pablo II en conmemoración a su visita y a su vida para que la presente y futuras generaciones recuerden su legado a la humanidad.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se designa con el nombre de Juan Pablo II, la sección del Expreso De Diego
2 que discurre desde el conector con el Expreso Las Américas y el peaje Buchanan, en
3 conmemoración a su vida para que la presente y futuras generaciones recuerden su legado de
4 paz, armonía, tolerancia y justicia social.

5 Artículo 2.- El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas deberá
6 rotular la vía descrita en la Sección anterior de conformidad con las disposiciones de esta
7 Ley. Se exime al Secretario del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley
8 Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión
9 Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

10 Artículo 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.